

Beneficiario	Descripción	Presupuesto	Subvención
PLENAS	MEJORA ILUMINACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	6.000,00	6.000,00
PRADILLA DE EBRO	ACCESO A VIVERO EMPRESARIAL Y UNIDAD DE SUMINISTRO DE GASÓLEO	4.130,00	4.130,00
LA PUEBLA DE ALBORTON	ADAPTACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A BAJO CONSUMO	6.000,00	6.000,00
LA PUEBLA DE ALFINDEN	MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL 2012	9.983,18	8.500,00
PUENDELUNA	ACONDICIONAMIENTO ACCESO MUNICIPAL POR CALLE ALTA LIMPIEZA Y RESTAURACION DE LAS RIBERAS DEL EBRO, ZONA ENTRE MEJANA Y TOLEDO Y LA PLANEA	8.396,88	8.396,88
QUINTO	ENCAUZAMIENTO DE ACEQUIA DE RIEGO EN TRAMO URBANO 7ª FASE	8.499,54	8.499,54
REMOLINOS	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	10.332,08	8.500,00
RICLA	TRATAMIENTO DE LA ESCOMBREIRA MUNICIPAL DE RICLA CUBIERTA FRONTERA PARA AUMENTAR USO CON FINES SOSTENIBLES	8.499,15	8.499,15
ROMANOS	ENCAUZAMIENTO DE ACEQUIA DE RIEGO EN TRAMO URBANO 7ª FASE	8.500,00	8.500,00
RUEDA DE JALÓN	MOBILIARIO URBANO DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SÁDABA	8.500,00	8.500,00
SÁDABA	USO ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN ALUMBRADO PÚBLICO	8.500,00	8.500,00
SAMPER DEL SALZ	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO POLIFUNCIONAL	40.688,98	8.500,00
SAN MATEO DE GÁLLEGO	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARA LA ENTRADA MUNICIPIO CARRETERA SANTA CRUZ-MORATA JALÓN	8.500,00	8.500,00
SANTA CRUZ DE GRÍO	RENOVACIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE SANTA EULALIA	8.500,00	8.500,00
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	REDUCCIÓN CONSUMOS ALUMBRADO PÚBLICO	9.175,68	8.500,00
SÁSTAGO	ESTUDIO AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE SABIÑÁN	6.000,15	6.000,15
SABIÑÁN	RENOVACIÓN E INSTALACIÓN PARCIAL DEL ALUMB. PÚBLICO PARA MAYOR EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO CON IMPACTO MIN. EN EL M.A. (AV. DEL PILAR Y C/SAN ANTONIO)	9.005,17	8.500,00
SOBRADIEL	ELABORACIÓN DE UNA NUEVA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	8.500,00	8.500,00
SOS DEL REY CATOLICO	ADQUISICIÓN DE PAPELERAS	8.499,56	8.499,56
TAUSTE	MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO DE TERRER	8.500,00	7.203,39
TERRER	ADECUACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS. SUSTITUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE CALDERAS EN COLEGIO PÚBLICO	7.998,04	7.998,04
TORRES DE BERRELLÉN	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS Y EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 1ª FASE	5.686,42	5.686,42
TORRJO DE LA CAÑADA	CREAR UNA ZONA DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	8.500,00	8.500,00
TOSOS	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA PARQUE EN LORETO	8.307,06	8.307,06
UNCASTILLO	ACONDICIONAMIENTO DE LA FUENTE AMARGA DE URREA DE JALÓN	8.496,00	8.496,00
URREA DE JALÓN	AUDIT Y MEMORIA PARA LA SUSTIT. EN PARTE DEL ALUMB. PÚBL. POR ALUMB. DE LÁMPARAS DE MEJOR EFIC. ENERG. CON EL FIN DE REDUCIR EL CONSUMO Y GASTO ELECT	8.472,40	8.472,40
USED	EJECUCIÓN DE LA CONEXIÓN DEL CARRIL BICI RONDA TOLEDO-CAMINO ESTACIÓN UTEBO	17.309,09	8.500,00
UTEBO	ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VAL DE SAN MARTÍN, 2ª FASE	8.951,48	8.500,00
VAL DE SAN MARTÍN	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE ZONA ESTEPARIA EQUIPAMIENTO SALAS CENTRO SOCIAL. CLIMATIZACIÓN SALA DE OCIO	8.470,71	8.470,71
VALMADRID	3.174,20	3.174,20	
VALPALMAS	SUSTITUCIÓN DE PARTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIAS Y LÁMPARAS DE MEJOR EFICACIA ENERGÉTICA	6.018,00	6.018,00
VALTORRES	SUSTITUCIÓN DEL TRAMO DE LA TUBERÍA DE SANEAMIENTO AVERIADA EN LA CALLE STA. BARBARA DE VILLA FRANCA DE EBRO	8.497,58	8.497,58
VILLA FRANCA DE EBRO	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. MEJORA DE INSTALACIONES EN EL RECINTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VILALENGUA	4.730,92	4.730,92
VILALENGUA	ACONDICIONAMIENTO PARA LA REPOBLACION DE PINOS EN EL ANTIGUO TIRO AL PLATO	13.275,00	8.500,00
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	JUEGOS INFANTILES EN PARQUE PISCINAS	8.476,25	8.476,25
VILLANUEVA DE HUÉRVA	ACONDICIONAMIENTO Y EJECUCIÓN COCINA DE LA VIVIENDA DE TURISMO RURAL MUNICIPAL	6.013,28	6.013,28
VILLARROYA DEL CAMPO	LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO LOPÍN	8.000,00	8.000,00
LA ZAIDA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZUERA	8.142,00	8.142,00
ZUERA	DOTACION DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	5.000,00	5.000,00
FUENCALDERAS	LIMPIEZA PERIÓDICA DE LA RED DE SANEAMIENTO MEDIANTE RENOVACION	8.499,45	8.499,45
ONTINAR DE SALZ	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES	8.499,54	8.499,54
SOFUENTES			

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Area de Servicios Públicos y Movilidad

##### Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 9.628

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la resolución de expediente sancionador a las personas que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la pública notificación de las siguientes resoluciones de la señora consejera teniente de alcalde delegada del Area de Servicios Públicos y Movilidad para conocimiento de los interesados:

Resolución de 15 de junio de 2012:

• Imponer sanción de 210 euros a Ngima Sene (expte. 385.062/12), por infracción a los artículos 26.8, 25.2 y 25.16.1 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996 y artículo 5.º del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se les comunica que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación,

ellos mismos o por medio de representante acreditado, a través del Instituto Municipal de Salud Pública (camino de Cogullada, sin número), donde obra el expediente, pudiendo interponer contra el presente acto, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del acto. Todo ello de conformidad y en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante la Junta de Gobierno Local en el caso de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Zaragoza a 13 de agosto de 2012. — El secretario general, P.S.: El jefe del Servicio de Asuntos Generales, Luis Javier Subías González.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 9.448

Ayuntamiento de Alagón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

• Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Alagón.

Objeto: Corta de árboles en 0,28 hectáreas localizadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: Parcelas situadas junto al río Ebro, polígonos 2, 21, 3, parcelas 13, 88, 79.

Municipio: Alagón (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de julio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### COMARCA BAJO ARAGON-CASPE

##### BAIX ARAGO-CASP

Núm. 9.547

Por acuerdo del Consejo Comarcal de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2012, se aprobaron las siguientes bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de administrativos contables mediante sistema de concurso-oposición:

#### BASES GENERALES BOLSA DE ADMINISTRATIVOS CONTABLES

que regirán la convocatoria:

Primera. — *Normas generales.*

Es objeto de las presentes bases es la creación de una bolsa de trabajo para la contratación mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de la plaza de administrativo contable, al objeto de cubrir las bajas de su titular o con ocasión de la acumulación temporal de tareas.

Al presente concurso-oposición le será de aplicación lo previsto en los artículos 177 del Real Decreto legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; disposición adicional segunda del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que se refiere a personal laboral, y, supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.